Adenda N° 01/14 al Contrato 053/2014

Entre el **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)**, con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman 1.705 y Gómez Ríos Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga**, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **VR SOCIEDAD ANÓNIMA**., con RUC N° 80048197-6, domiciliada en la calle Quesada N° 5950, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señorita **Graciela Monserrat Vázquez Dávalos**, con Cédula de Identidad N° 5.042.114, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en virtud a la Resolución N° 1140/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 053/2014 que estará sujeto a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 53/2014 suscripto entre las partes en fecha 15 de diciembre del 2014, para la **Adquisición de Maquinarias Agrícolas, Equipos Agropecuarios e Industriales**, como resultado de la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 06/2014 - ID Nº 280798, con Código de Contratación LP-23022-14-100290.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se estable que el Contrato y, la presente ADENDA Nº 01/14, se encuentran reguladas por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 1140/2014.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN

Para los fines de la presente Adenda, se conviene modificar la **Cláusula Quinta:** conforme al siguiente detalle sin modificar el Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:

N° de Orden	Íte m	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedenc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	3	21101502-001	Pulverizador	2	FOREST & GARDEN	CHINA	647.500	1.295.000
2	6	27111508-013	Motosierra	2	HUSQVARNA	SUECIA	3.745.000	7.490.000
3	7	27112014-001	Desmalezadora	10	HUSQVARNA	SUECIA	2.495.500	24.955.000
							TOTAL	**33.740.000**

El monto de este contrato asciende a la suma de **Gs. 33.740.000** (Guaraníes treinta y tres millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 53/2014, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda al Contrato N° 053/2014, que consta de 2 (dos) páginas numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..... días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos
Representante Legal
VR SOCIEDAD ANÓNIMA

VR
Sociedad Anónima

Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga
Presidente del IPTA